

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 21 de agosto de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica definitivamente las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial 1.ª fase en Guijo de Coria».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 21 de agosto de 1992, correspondiente a las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial 1.ª fase en Guijo de Coria», a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES GONZALEZ TOVAR, S.L., por la cantidad de 11.080.000 pesetas (IVA incluido).

Mérida, 21 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 21 de agosto de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial 1.ª fase en Berzocana».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 21 de agosto de 1992, correspondiente a las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial 1.ª fase en Berzocana», a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ABREU, S.A., por la cantidad de 11.886.408 pesetas (IVA incluido).

Mérida, 21 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992 de la Secretaría General Técnica

por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto «Acceso al área de aparcamiento de camiones en Cáceres».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 2 de septiembre de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Acceso al área de aparcamiento de camiones en Cáceres» a la empresa PAVIMECA S.L., en la cantidad de dieciocho millones seiscientos cincuenta mil (18.650.000.) pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se declaran sometidos a caza controlada diversos terrenos en los términos municipales de Don Benito, Oliva de Mérida y Manchita (Badajoz).

Apreciado error material en la Resolución de 26 de agosto de 1992, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 70, de 3 de septiembre de 1992, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2019, columna primera, párrafo primero, donde dice: «Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se declaran sometidos a caza controlada diversos terrenos en los términos municipales de Don Benito, Oliva de Mérida y Manchita (Badajoz)», debe decir: «Resolución de 26 de agosto de 1992, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a Régimen de Caza Controlada diversos terrenos en los términos municipales de Don Benito, Oliva de Mérida y Manchita (Badajoz)».

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992 de la Dirección General de Infraes-